

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

47

**MADRID**

CONTRATACIÓN

**Distrito de Arganzuela**

Resolución de 1 de septiembre de 2016, de la coordinadora del Distrito de Arganzuela, por la que se hace pública la formalización del contrato «Gestión de Servicio Público Educativo, mediante concesión, de la escuela infantil “El Barberillo de Lavapiés”». Expediente número 102/2016/00678.

1. Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Ayuntamiento de Madrid.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Distrito de Arganzuela.
  - c) Número de expediente: 102/2016/00678.
  - d) Dirección de Internet del “perfil del contratante”: [www.madrid.es](http://www.madrid.es)
2. Objeto del contrato:
  - a) Tipo: Gestión de Servicio Público.
  - b) Descripción: gestión de Servicio Público Educativo, mediante concesión, de la escuela infantil “El Barberillo de Lavapiés”, del Distrito de Arganzuela.
  - c) CPV: 80110000-8 “Servicios de enseñanza preescolar”.
  - d) Medio de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
  - e) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 15 de junio de 2016.
3. Tramitación y procedimiento:
  - a) Tramitación: ordinaria.
  - b) Procedimiento: abierto.
4. Presupuesto base de licitación: 226.282,28 euros (exento de IVA).  
Presupuesto total del contrato: 226.282,28 euros (exento de IVA).
5. Formalización del contrato:
  - a) Fecha de adjudicación: 26 de agosto de 2016.
  - b) Fecha de formalización del contrato: 29 de agosto de 2016.
  - c) Contratista: “Arci-Nature Intervención Social, Sociedad Limitada Unipersonal”.
  - d) Importe de adjudicación:
    - Importe neto: 208.066,56 euros.
    - Importe total del contrato: 208.066,56 euros (exento de IVA).
  - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: puntuación total más alta, resultado de ser la segunda más alta en la puntuación de los criterios no valorables y en los valorables en cifras o porcentajes, tras la renuncia de la empresa “Pimamaju, Sociedad Cooperativa Madrileña”, al proceso de licitación, por lo que la propuesta de adjudicación se realizó a favor de la segunda empresa en orden de puntuación, en este caso, “Arcinature Intervención Social, Sociedad Limitada Unipersonal”.

Madrid, a 1 de septiembre de 2016.—La coordinadora del Distrito de Arganzuela, Almudena Álvarez García.

(02/30.573/16)

